que el esclavo de la avaricia no haria jamas ningun progreso en la piedad, y que la esperiencia le habia enseñado que mas fácilmente se convierten los libertinos que los avaros; por lo cual llamaba á la avaricia la peste del alma. Si algun penitente propenso á este vicio le pedia permiso para ayunar, le decia: "No, hijo mio, dad limosnas." Si queria reprenderle indirectamente por esta inclinacion, le decia: "El que ama el dinero, no tendrá jamas piedad;" y otras veces: "Que se preserve el jóven de la lujuria y el viejo de la avaricia, y seremos santos." En una palabra, miraba el desinterés como una virtud tan necesaria y provechosa, que solia repetir: "Dadme diez hombres verdaderamente desprendidos, y yo os respondo de convertir el mundo;" y añadia, dirigiéndose á los confesores de su congregacion: "Dios no nos dejará carecer de nada: cuidad solamente que los bienes que os dé no apaguen en vosotros su espíritu."

CAPITULO III.

Precauciones que deben acompañar al confesor en el ejercicio de su cargo.

CELO POR SU SANTIFICACION.—148. (*Sacerdote santificado*, núms. 120 á 129.) El celo de vuestra santificacion no ecsige solo el estado actual de gracia indispensable para administrar lícitamente este Sacramento, sino tambien el estado habitual; de suerte que no os acontezca nunca perderle por un pecado mortal. Ademas, debe inspiraros un cuidado continuo para evitar las culpas leves, á lo menos las que son notables y frecuentes, y para practicar las virtudes cristianas en el grado de perfeccion que conviene á un sacerdote, maestro y ministro de la santidad. En efecto, ¿cómo podreis inspirar á vuestros penitentes un horror estremo al vicio si estais familiarizado con él, y un amor eficaz y práctico de la virtud que no practicais y hasta despreciais con vuestra conducta? ¿Cómo habeis de enseñar el olvido de las injurias, si vuestro orgullo se irrita á la menor palabra? ¿Cómo habeis de predicar la paciencia continua en las familias, si no sabeis ni aun reprimir y disimular el fastidio pasagero de oir al penitente, y si las señales actuales de vuestra impaciencia predican lo contrario de lo que le recomiendan vuestras palabras? ¿Cómo habeis de abrasarle en el amor divino, si vuestro corazon está vacío de él y tan lleno de amor del mundo y de sus disipaciones, que vuestra alma no conoce los sentimientos que debeis inspirar á aquel? ¿No es de temer que no sepais qué decirle, ó que se lo digais con tanta frialdad, que el penitente quede casi insensible? Al contrario si sois un hombre sólidamente afirmado en la gracia de Dios y formalmente aplicado á hacer lo que debeis recomendar á los otros; ¡oh! ¡cuánto mas fecundo sereis en pensamientos y en espresiones ardientes y penetrantes, propias para insinuaros en su espíritu y tocar su corazon! Contad ademas con la asistencia especial que el Señor concede á sus fieles ministros. Por último, vuestro género de vida, apartada de los peligros del siglo y consagrada al ejercicio de la virtud, hará que fuera de la confesion no vean vuestros penitentes nada en vos que contradiga á lo que les predicais en el santo tribunal. Mas digo: edificados con vuestro ejemplo, acudirán á vos con mas gusto y mejor dispuestos, porque estarán llenos de estimacion y veneracion á vues-

tra persona; pero en vano esperariais esta ventaja si vuestro método de vida pudiera escandalizarlos, desacreditando el ministro y el ministerio.

ESTADO DE GRACIA HABITUAL.—149. No solamente necesitais este estado de gracia habitual para administrar este sacramento de un modo mas útil, sino muchísimas veces tambien para su administracion lícita, porque si le perdeis frecuentemente por culpas mortales, ¡cuán espuesto estais á profanar vuestro ministerio ejerciéndole en tan miserable estado! Puede suceder que os llamen para confesar cuando menos lo espereis, y ya os hallais en la necesidad ó de dar repulsa al penitente, acaso con mayor perjuicio para él de lo que pensais, ó de moveros en el acto á una contricion perfecta; ¿y cómo podriais creer que es tan fácil para vos este acto, cuando en semejante caso le mirariais como muy dificil para el penitente? O por último, estais en peligro inminente de sentaros en el santo tribunal en estado de pecado mortal. Si esto os acontece, ¡qué nueva culpa, qué desgracia y tal vez qué abismo para vos! Es una culpa, porque siendo enemigo de Dios dispensais indignamente su sangre y su gracia: es una desgracia, porque el reo, es decir, el penitente, si está dispuesto, saldrá santificado del santo tribunal, y vos, su juez, saldreis condenado: es un abismo, porque si este ministerio ofrece peligros aun para un confesor virtuoso, ¿cómo saldreis vos vencedor de ellos hallándoos en un estado tan miserable? ¡Cuán temible es que os cargueis de nuevas culpas, ya por una condescendencia escesiva, disimulando en los otros lo que no sabeis corregir en vos mismo, ya (y este seria el crímen mas grande) convirtiéndoos, por medio de indignas solicitaciones, en un lobo rapaz en vez de un padre; en un rebelde y un ministro

del demonio, en vez de ser un ministro de Dios; en un asesino de las almas, en vez de ser un médico!

Así, necesitais el cuidado continuo de mantenerlos en gracia, no solamente como los simples fieles para evitar la condenacion que puede ser la consecuencia súbita de un pecado mortal, sino tambien para estar siempre en estado de ayudar á los otros por medio de la administracion del sacramento. Voy mas allá: este ministerio requiere mas que otro ninguno un fervor positivo, y no hay comparacion entre el lenguaje que usareis el dia que hayais abrasado vuestro corazon con fervorosas oraciones, y el que usareis cuando esteis tibio y negligente.

CONTINUACION.—150. Tal es, pues, la ventaja del estado de gracia habitual, que hace siempre lícita y utilísima la administracion de este sacramento; mas es tanta la necesidad de que los fieles no carezcan de confesores, que si por desgracia no fuéseis habitualmente piadoso, con tal que esto no degenere en escándalo, y cuideis de poneros á lo menos en estado actual de gracia, no os aconsejo que abandoneis enteramente vuestro ministerio. En primer lugar, os hallais todavía en estado de hacer bien á los demas, porque Dios no hace depender el valor de la absolucion de la santidad del ministro, y puede quedar algun efecto de su divina palabra en los buenos consejos que se den á los penitentes. El ejercicio de este ministerio puede ser tambien para vos un escelente medio de reparar el tiempo perdido con el pecado, y alcanzar la gracia de una conversion durable. En efecto, al mismo tiempo que trabajais con celo y caridad por el bien de los otros, podeis poner la mira en vos mismo y buscar vuestro provecho en el bien que haceis al prójimo, aplicándoos secreta y principal-

mente los buenos consejos, los santos afectos, los arbitrios y los medios que sugerís á los penitentes en esta escuela de santidad. Sin embargo, si os falta esta primera precaucion, quiero decir, el estado actual de gracia y de fervor, teneis aún mayor necesidad de la que voy á indicaros.

RECTITUD DE INTENCION.—151. Ningun motivo humano debe guiaros ni deteneros en el santo tribunal, sino el único deseo de agradar á Dios y ayudar á las almas; intencion muy justa y conveniente en este ministerio, en que ocupais el lugar de Dios y representais la persona misma de Jesucristo á los ojos de los ángeles y de los hombres, y absolutamente necesaria para atraer sobre vos la asistencia del Espíritu Santo, de que tanto necesitais para no errar en detrimento propio y ageno, sino al contrario, salvaros vos y salvar á vuestros penitentes. ¿Y cómo podeis esperarlo si os guiara otro motivo que no fuera divino, á ecsaminar las causas que tienen los hombres con la corte celestial para el gran negocio de la salvacion eterna?

ILUSIONES EN ESTA PARTE.—152. En vano os lisonjeais de tener esta intencion recta, si de hecho la contradecís y destruís. Contradiriais de hecho vuestras protestas si no fuérais indiferente para toda clase de personas, si gustárais mas de confesar smgetos distinguidos que de baja condicion, doctos mas bien que ignorantes, mugeres mejor que hombres. En efecto, todas estas almas son iguales delante de Dios, rescatadas con la misma sangre, destinadas á la misma felicidad, é igualmente capaces de honrar á Dios. Habria tambien contradiccion si con los unos fuérais todo solicitud, paciencia y afabilidad, y con los otros disgusto, rigor é impaciencia; si quisiéseis mas que se viese rodeado vuestro confesonario de una multitud de penitentes,

que tener menos y que sean bien y verdaderamente curados á los ojos de Dios; si buscáseis algun provecho temporal por medio de los penitentes; si miráseis con envidia á vuestros hermanos á causa del concurso que tienen; si os afligiéseis cuando un penitente vuestro os deja para irse con otro confesor; por último, si tratáseis de atraer los penitentes de otros por cualesquiera medios. Así, antes de confesar cuidad siempre de tener esta recta intencion, y pedid al Señor que os la conserve en el ejercicio de vuestro ministerio. Un medio escelente de proporcionárosla, es aficionaros á oir á los pobres. Con ellos no tendreis temor de errar por vanidad, respeto humano ó afectos muy tiernos: trabajareis con mas mérito, y muchas veces con mas fruto; y ellos se inclinarán mas que los ricos á pedir por vos en agradecimiento.

ORACION FERVOROSA.—153. Debeis recurrir á Dios, no solo para alcanzar la rectitud de intencion, sino tambien los otros ausilios. Decidle: *Da mihi sedium tuarum assistricem sapientiam. Cor mundum crea in me, Deus, &c.* Necesitais doble gracia para no ser perjudicial, sino al contrario, realmente útil á vos mismo y á los otros en un negocio de un órden sobrenatural y superior á toda vuestra habilidad humana, quiero decir, la justificacion del pecador. Invocad, pues, al Señor, y para hacer mas eficaz vuestra súplica, dirigíos con alguna breve oracion á la Vírgen, madre de gracias, á los ángeles custodios de vuestros futuros penitentes, y algun santo que elijais por vuestro protector especial en este importante ministerio, del que dependen la salvacion de muchos y la preciosa corona que os está preparada en el cielo. No os contenteis con haberos fortalecido así desde el principio: recurrid de nuevo á Dios cuando os ha-

lleis en algun paso difícil, ya para decidir como doctor, ó para escitar á la compuncion y ordenar el remedio como médico, ya para fundar y pronunciar la sentencia, ó imponer la penitencia como juez. Vuestras súplicas no serán vanas; y no es raro que Dios haga esperimentar sensiblemente la asistencia á sus fieles ministros en este gran ministerio de caridad.

GUARDA DEL CORAZON.—154. Rodeado de todas estas precauciones, entrad con confianza en el santo tribunal; pero velad habitualmente sobre la guarda de vuestro corazon, á fin de escluir de él todo movimiento pecaminoso, y conservaros en un santo fervor, porque ¡cuántos movimientos desordenados de impaciencia y de vanidad, y cuántas inclinaciones perversas podeis sentir, que sin saberlo vos, os hagan propender á la laxidad ó á una severidad escesiva, absolver ó despedir inoportunamente al penitente, desatender la instruccion de su causa y la curacion de sus llagas, ó convertir un sacramento establecido para escitar en los otros un horror eficaz á las pasiones y al pecado, en un medio sutil y oculto de fomentarlas en vos! Velad, pues, sobre la guarda de vuestro corazon, y ademas, tened viva la memoria de la presencia de Dios, para mantener en vos el fuego de un fervor santo, y poder encenderle en los demas. Como dispensais la sangre divina para lavar las almas, os será utilísimo ofrecer cada confesion á una de las cinco llagas del Redentor, formando con frecuencia tiernos afectos, y pidiendo en nombre de aquella sagrada llaga, ya al Salvador, ya á su divino Padre, que hagan vuestras tareas gloriosas para sí, meritorias para vos, y provechosas para el penitente. Tambien podreis ofrecer cada confesion á la Vírgen Santísima ó al ángel custodio, ó

á algun otro santo, invocando su proteccion. Con esto, si cuidais de acompañar con el corazon los actos de contricion, y de aplicaros principalmente las santas oraciones que sugerís á los penitentes, habreis hallado el secreto de convertir la confesion en una especie de meditacion y oracion continua, que os preserve de muchas culpas, y os mantenga en el fervor y en la atencion á la presencia de Dios. Así, atraereis grandes bendiciones sobre vos y vuestros penitentes.

GUARDA DE LOS SENTIDOS.—155. En vano esperais guardar vuestro corazon en el santo tribunal si no sabeis guardar vuestros sentidos. Primeramente, los ojos: no solo no debeis fijar la vista en las personas de otro secso, á quienes esteis confesando actualmente, sino ni aun á las que aguardan: tampoco debeis echar miradas curiosas por la iglesia. Sin esta modestia, correis tres riesgos: perder la atencion necesaria á lo que estais oyendo, y dar mal ejemplo á las personas, que aunque de lejos, os están observando en el confesionario mucho mas de lo que juzgais: un penitente no quiso jamas confesarse con un sacerdote á quien habia visto dirigir desde el confesionario miradas curiosas por la iglesia. Sobre todo, os esponeis á las tentaciones mas peligrosas, porque el enemigo de la salvacion está atento para sorprenderos con sugestiones criminales en este ministerio tan fatal para él. A la guarda de los ojos debeis añadir la de la lengua. No quiere decir esto que el temor de las tentaciones deba impediros cumplir vuestro deber para averiguar la calidad, el número y las circunstancias de las culpas graves, sobre todo las que hacen reservado el caso ó mudan la especie. Para esta indagacion, que Dios mismo ecsige, ha asegurado su proteccion especial, ya al penitente,

que está obligado á declarar, ya á vos, que debeis juzgar las cosas mas impuras; mas en este caso necesitais doble recato, tanto para escoger las espresiones que debeis usar al tratar de semejantes materias, como para limitaros á una indagacion moderada. Así, no paseis de lo que ecsigen la estricta necesidad, la precision evidente, ó la utilidad notable y manifiesta del penitente, con especialidad en el caso en que, por asegurar mejor la integridad material de la confesion, arriesgáseis bienes mas importantes. De esto os hablaré mas circunstanciadamente en los números 167 y 168. Si tan cauto habeis de ser cuando se trata de la integridad material, ¡cuánto mas debereis serlo si solo se trata de reprender é instruir sobre estas materias á las personas de diferente secso! Aquí especialmente se necesita *sermo brevis et austerus:* en general, sobre cualquier asunto con las mugeres, *sed brevis et austerus:* no suprimais nada de lo que es necesario para su bien; pero evitad tambien con sumo cuidado las conversaciones largas, aunque sean de la vida espiritual. Es demasiado fácil que en estas pláticas dilatadas, cuya necesidad no constituye un deber, entre alguna aficion menos pura, y se pierda mas de lo que se gana.

PRECAUCIONES CON LAS PERSONAS DE DIFERENTE SECSO.

—156. Conviene tambien que pidais luces á Dios de cuando en cuando, para no ser sorprendido por los artificios secretos de la pasion. Esta hace mirar las pláticas prolijas y superfluas como breves, mesuradas y necesarias. Así juzgan en vuestro lugar las personas que esperan y murmuran interiormente. Convengo en que de ordinario tienen ellas toda la culpa, porque condenan sin conocimiento de causa. En efecto, sucede muchísimas veces que el confesor, á pesar de todos sus deseos,

no puede ser breve, ni suprimir todas las proligidades inútiles. Ciertas personas, aun de las que están habituadas á frecuentar los Sacramentos, son á veces tentadas de tantas maneras, y otras son tan minuciosas, tan confusas, tan propensas á afligirse y tan fáciles de turbarse cuando no lo dicen todo y no pueden decirlo de un golpe, que se necesita mucho tiempo para poner remedio á sus verdaderas necesidades. En este caso no debeis faltar á lo que ecsige vuestro deber de juez, padre y médico delante de Dios, por el temor de lo que podrán decir. Sin embargo, esta observacion, unida á las anteriores, debe moveros mas y mas á ser conciso y severo en vuestras pláticas con las personas del otro secso, aunque diciendo lo que es necesario. Digo severo, no en el sentido de que hayais de intimidarlas con palablas duras, y comprimir la plena confianza que deben tener en vos, sino en el de que no degenere nunca ésta en familiaridad, y que sea templada siempre por el respeto debido á su padre espiritual, el cual, dando fácil acceso á sus hijos por el deseo sincero de su salvacion, les inspira mucha mayor veneracion hácia su autoridad de juez, de representante de Dios y de médico. Así, apartareis todo afecto vil y humano que pudiérais sentir hácia ellas, ó ellas hácia vos. Esta circunspeccion es aun mas necesaria, cuando la juventud ó los adornos de las personas, ó las materias que se han de tratar, ó la gran piedad de aquellas, ó su malicia, pueden ocasionar mas fácilmente funestas impresiones en su corazon ó en el vuestro. No os admireis de que nombre la piedad entre los peligros, porque mas de una vez ha sido el escollo de confesores imprudentes, que habiendo empezado por una estimacion del todo espiritul, han llegado insensiblemen-

te á un amor sensible y carnal. Para preservaros de tamaña desgracia, debeis absteneros de usar ninguna palabra que esprese ternura; así, bien podeis decir á un jóven: *mi querido hijo;* pero la prudencia ecsige que os abstengais de decir á una jóven: *mi querida hija.* Por último, sereis tanto mas conciso en vuestras pláticas con ellas, cuanto mayores flaquezas y culpas confiesen en materia de impureza. Vuestra brevedad al hablar de estos pecados, servirá de inspirarles mas horror, y os preservará á vos mismo del pensamiento que sugiere el demonio de abusar de su facilidad para esta clase de crímenes. Sin que yo diga mas, entendeis cuán sacrílego seria este abuso, y cuán digno de las censuras que ha fulminado la iglesia contra los solicitantes, y de los castigos con que amenaza Dios á los profanadores de un sacramento instituido para arrojar de las almas el pecado y el demonio, y hacerlas el templo vivo del Espíritu Santo.

CONTINUACION.—157. Si esta brevedad y autoridad de lenguaje os son necesarias en el confesonario, ¡cuánto mas debeis imponéroslas como ley, si teneis que hablar fuera de allí con aquellas personas para su conducta espiritual! Aquí especialmente debeis estar muy alerta y tener mucho cuidado con vos mismo. El venerable maestro Juan de Avila no admitia jamas á ninguna muger en conferencias en su casa, sino solamente en la iglesia ó en el confesionario, y sentado en una tabla. Así, sea la primera precaucion: un parage no solitario, sino espuesto á las miradas de todo el mundo; esto manifestará la rectitud de vuestras intenciones. Segunda precaucion: *á la guarda del corazon juntad la de la lengua y de los ojos modestamente bajos.* No os contenteis aún con esto: para evitar toda especie de murmuracion estraña y todo peligro á vuestras almas, sed sóbrio en conceder estas conferencias espirituales, y lacónico para despacharlas. Témplense la condescendencia y la utilidad de oirlas algunas veces con la saludable amargura de repulsas frecuentes, de suerte que no falte nada á su direccion espiritual, y no haya cosa superflua que pueda dar lugar á un peligro comun, al escándalo ó á la crítica.

CONTINUACION.—158. (*San Alfonso Ligorio*, núm. 113.) Ya veis cuán reservado debeis ser en el trato con las personas del otro secso. 1.° En el confesonario debeis en general ser severo mas bien que afable con las jóvenes, no permitiéndoles que vayan á hablaros cara á cara, y mucho menos que os besen la mano. Cuando las confesais, no habeis de aparentar que las conoceis. Hay algunas que hacen las devotas, y á veces, echando de ver que el confesor las conoce, no se acusan con sinceridad. La prudencia prohibe mirar á las penitentes y seguirlas con la vista cuando se apartan del confesonario. Fuera de éste no ha de detenerse el confesor para hablarles en la iglesia. Debe evitar toda especie de familiaridad, no recibir regalos de ellas, aunque sean leves, y sobre todo, no ir á su casa, á no ser en el caso de enfermedad grave: entonces ha de usar de toda la prudencia posible para confesarlas, dejando la puerta entreabierta, de modo que pueda ser visto desde fuera, y no ha de tener la cara vuelta hácia la enferma, sobre todo si es una persona piadosa, á la cual es mas fácil cobrar aficion. "Para formar una amistad entre las personas piadosas, decia el venerable padre Sertorio Caputo, principia el demonio valiéndose del pretesto de la virtud, y despues de formada la conecsion, hace pasar del amor de la